



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE MIÑÓN

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Miñón para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad y bases de ejecución, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>2024</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.200,00
3.	Gastos financieros	160,00
6.	Inversiones reales	13.657,00
	Total gastos	16.017,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>2024</i>
4.	Transferencias corrientes	1.700,00
5.	Ingresos patrimoniales	7.218,00
7.	Transferencias de capital	7.099,00
	Total ingresos	16.017,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Miñón, a 8 de marzo de 2024.

La alcaldesa,  
Raquel García Serna